

Guía de Presentación de Productos de Micro Empresas

**Para Exportación a Países de
ALADI**



**Cámara de
Micro Empresas**

Canasta de Productos



- Maíz
- Arroz
- Yuca
- Limón
- Cacao
- Banano
- Frutas Tropicales
- Plantas Medicinales
- Tagua
- Artesanías
- Turismo





Reglamentación en materia de envasado y etiquetado hacia Argentina, Colombia, Perú y Bolivia



- Utilización de materiales que no afecten al medio ambiente.
- Utilización del Código de Barras.
- Inclusión de información nutricional (productos alimenticios).
- Principales materiales utilizados para el embalaje: papel, cartón, plástico, cartón corrugado.
- Los materiales de empaque y embalaje se seleccionan en base a las necesidades del producto, método de empaque, método de pre-enfriamiento, resistencia, costo, disponibilidad, especificaciones del comprador, tarifas de flete y consideraciones ambientales; así como también, deberán ajustarse a los estándares internacionales.





Producto:	MAÍZ	 
Subproductos:	Maíz Amarillo / Maíz Blanco	
Partidas:	1005901100 / 1005901200	
País:	ARGENTINA	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>El maíz deberá envasarse en recipientes que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y organolépticas del producto.</p> <p>Los recipientes, incluido el material de envasado, deberán estar fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto ninguna sustancia tóxica ni olores o sabores desagradables.</p> <p>Cuando el producto se envase en sacos, éstos deberán estar limpios, ser resistentes, y estar bien cosidos o sellados.</p>	





Producto:	MAÍZ		
País:	ARGENTINA		
Rotulado / Etiquetado	<p>Si se trata de producto envasado, la información debe ser correcta, que no induzca a engaño al consumidor.</p> <p>La información debe estar en idioma español con buen tamaño, realce y visibilidad. El tamaño de letra y números no será inferior a 1mm.</p> <p>La rotulación (si se trata de producto envasado) debe contener el siguiente contenido, de manera obligatoria: Nombre del producto, Lista de Ingredientes, Contenido Neto, Identificación de Origen: nombre del fabricante o productor o propietario de la marca; dirección, país de origen y localidad, número de registro del establecimiento ante el organismo competente, Nombre y dirección del importador, Identificación del lote, Fecha de duración, Preparación e instrucciones del uso del producto.</p>		
Certificaciones	<p>Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente.</p> <p>Los alimentos deben satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino (disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial).</p> <p>Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y de la ANMAT, a través de un sistema de cabinas sanitarias únicas, las que estarán instaladas en las aduanas, los puestos fronterizos y resguardos.</p>		

Producto:	MAÍZ	 
Subproductos:	Maíz Amarillo / Maíz Blanco	
Partidas:	1005901100 / 1005901200	
País:	BOLIVIA	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>El maíz deberá envasarse en recipientes que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y organolépticas del producto.</p> <p>Los recipientes, incluido el material de envasado, deberán estar fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto ninguna sustancia tóxica ni olores o sabores desagradables.</p> <p>Cuando el producto se envase en sacos, éstos deberán estar limpios, ser resistentes, y estar bien cosidos o sellados.</p>	







Producto:	MAÍZ  
País:	BOLIVIA
Rotulado / Etiquetado	<p>Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase.</p> <p>Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles.</p> <p>El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm.</p> <p>La información de la etiqueta debe estar en idioma español.</p> <p>La etiqueta de los alimentos deben llevar la siguiente información: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento.</p>





Producto:	MAÍZ		
País:	BOLIVIA		
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG. Este permiso aplica por cada embarque.</p> <p>Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.</p> <p>La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>		







Producto:	MAÍZ	 
Subproductos:	Maíz Amarillo / Maíz Blanco	
Partidas:	1005901100 / 1005901200	
País:	COLOMBIA	
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir con conservación y protección. - Materiales libres de impurezas. - Biodegradable. - Debe permitir ventilación. - Materiales libres de impurezas. - No debe transmitir olores ni sabores. - Debe garantizar circulación de aire en almacenamiento o transporte. - Fibra natural, debe proporcionar resistencia. Los hilos deben ser de alta calidad para que no se rompan. - La boca del saco debe tener un dobléz, según el tipo del mismo con suficiente fuerte para no romperse. - Sacos de fibra natural, la resistencia a la tensión deberá tener un valor mínimo de 200 N/cm. - Sacos de fibra natural que posean costura, la resistencia a la tensión será como mínimo 50 N/cm. - Dimensiones del saco de fibra serán acordadas entre cliente y fabricante, con una tolerancia de +/- 2 cm. - Lleno el saco, con cantidad para el cual fue diseñado, debe quedar una longitud libre de 15% de longitud total, (costura mecánica o manual). 	

Producto	MAÍZ		
País	Colombia		
Rotulado /Etiquetado	<p>-Puede estar impresa en el empaque o mediante etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), en idioma español.</p> <p>-No debe estar en contacto directo con etiqueta, con fin que tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto.</p> <p>-Los alimentos deben declaren que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.</p> <p>-Información de etiquetado debe ser clara y visible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre del producto, tamaño, grado y variedad. ➤ Identificación del productor, exportador o empacador. ➤ Naturaleza del producto. ➤ Origen del producto. ➤ Características comerciales (si es que aplica). ➤ Fecha de empaque. ➤ Categoría. ➤ Peso neto en el momento de ser empacado. ➤ Coloración en el momento de ser empacado (si aplica). ➤ Impresión de simbología que indique el manejo de producto. ➤ Código de barras para empaque y embalaje cuando aplique. 		
Certificaciones	<p>- Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>-Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque, válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		



Producto:	MAÍZ	 
Subproductos:	Maíz Amarillo / Maíz Blanco	
Partidas:	1005901100 / 1005901200	
País:	PERÚ	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>El maíz deberá envasarse en recipientes que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y organolépticas del producto.</p> <p>Los recipientes, incluido el material de envasado, deberán estar fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan. No deberán transmitir al producto ninguna sustancia tóxica ni olores o sabores desagradables.</p> <p>Cuando el producto se envase en sacos, éstos deberán estar limpios, ser resistentes, y estar bien cosidos o sellados.</p>	







Producto:	MAÍZ		
País:	Perú		
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> -Si es alimento envasado, la información de rotulado que debe contener el producto es: -Nombre del producto. -Lista de ingredientes (en orden decreciente de peso inicial en el momento de fabricación). -Contenido neto y peso escurrido (el contenido debe declararse en volumen para alimentos líquidos y en peso para alimentos sólidos). -Nombre y dirección. -País de origen. -Identificación del Lote. -Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación. -Registro Sanitario. -Instrucciones para el uso. -Las etiquetas deberán aplicarse para que no se separen del envase. -La información de la etiqueta debe ser clara, bien visible, indeleble y fácil de leer por el consumidor. -La información debe estar en idioma español. 		
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección sanitaria al ingreso del país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. - Requiere Permiso Fitosanitario de Importación y Certificado Fitosanitario. -Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA. 		

Producto:	ARROZ	
Subproductos:	Arroz descascarillado / Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado / Arroz partido	
Partidas:	1006200000 / 1006300000 / 1006400000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>Según el CODEX, las normas de envase que rigen a nivel mundial son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envasará en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento. -Deberán estar fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso destinado. -No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables. -Cuando el producto se envase en sacos, éstos deberán estar limpios, ser resistentes y estar bien cosidos o sellados. 	







Producto:	ARROZ		
País:	ARGENTINA		
Rotulado / Etiquetado	<p>Si se trata de producto envasado, la información debe ser correcta, que no induzca a engaño al consumidor.</p> <p>La información debe estar en idioma español con buen tamaño, realce y visibilidad. El tamaño de letra y números no será inferior a 1mm.</p> <p>La rotulación (si se trata de producto envasado) debe contener el siguiente contenido, de manera obligatoria: Nombre del producto, Lista de Ingredientes, Contenido Neto, Identificación de Origen: nombre del fabricante o productor o propietario de la marca; dirección, país de origen y localidad, número de registro del establecimiento ante el organismo competente, Nombre y dirección del importador, Identificación del lote, Fecha de duración, Preparación e instrucciones del uso del producto.</p>		
Certificaciones	<p>Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente.</p> <p>Los alimentos deben satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino (disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial).</p> <p>Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y de la ANMAT, a través de un sistema de cabinas sanitarias únicas, las que estarán instaladas en las aduanas, los puestos fronterizos y resguardos.</p>		

Producto:	ARROZ	 
Subproductos:	Arroz descascarillado / Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado / Arroz partido	
Partidas:	1006200000 / 1006300000 / 1006400000	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>Según el CODEX, las normas de envase que rigen a nivel mundial son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envasará en envases que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento. -Deberán estar fabricados con sustancias que sean inocuas y apropiadas para el uso destinado. -No deberán transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables. -Cuando el producto se envase en sacos, éstos deberán estar limpios, ser resistentes y estar bien cosidos o sellados. 	



Producto:	ARROZ		
País:	Bolivia		
Rotulado /Etiquetado	<p>Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. -Las inscripciones deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. -El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. -La información de la etiqueta debe estar en idioma español. -La etiqueta de los alimentos deben llevar la siguiente información: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 		
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria SENASAG. -Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. -La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos. 		





Producto:	ARROZ		
Subproductos:	De grano corto o mediano / Arroz descascarillado / Los demás / Arroz partido		
Partidas:	1006300010 / 1006200000 / 1006300090 / 1006400000		
País:	Colombia		
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> -Contribuir con la conservación y protección a la calidad de producto. -Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. -Su diseño debe permitir ventilación. -No debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad de producto. -Materiales libres de impurezas. -El apilamiento garantizara adecuada circulación de aire. -Fibra natural debe ser resistencia. Los hilos deben ser de alta calidad para que no se rompan. -La boca del saco debe tener un dobléz, su tipo debe ser fuerte para que no se rompa. -Sacos Fibra natural, la resistencia a la tensión debe tener un valor mínimo de 200 N/cm. -Sacos fibra natural que posean costura, la resistencia a la tensión será como mínimo 50 N/cm. -Las dimensiones del saco de fibra serán acordadas entre cliente y el fabricante, con una tolerancia de +/- 2 cm. -Lleno el saco deberá quedar una longitud libre de 15% de la longitud total, que permita un cerrado adecuado. 		



Producto:	ARROZ		
País:	Colombia		
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> -Puede estar impresa en el empaque sin utilizar materiales tóxicos -Debe estar en idioma español. -El rótulo no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto. -Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos. -Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador , Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales, Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empacado, Coloración en el momento de ser empacado, Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto, Código de barras o radio frecuencia para empaque y embalaje. 		
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). -Solicitar de manera previa al embarque. -El documento es válido por un solo embarque su vigencia es de 90 días. 		





Producto:	ARROZ		
Subproductos:	Arroz descascarillado / Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado / Arroz partido		
Partidas:	1006200000 / 1006300000 / 1006400000		
País:	Perú		
Empaque / Envase / Embalaje	<p>Según el CODEX, las normas de envase para arroz que rigen a nivel mundial son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envasará en envases con cualidades higiénicas, nutricionales, tecnológicas y organolépticas del alimento. - Los envases incluido el material envasado, deben ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso al que se destinan. - No debe transmitir al producto sustancias tóxicas ni olores o sabores desagradables. - Cuando el producto se envase en sacos, éstos deberán estar limpios, ser resistentes y estar bien cosidos o sellados. 		





Producto:	ARROZ		
País:	Perú		
Rotulado /Etiquetado	<p>-Si es alimento envasado, la información de rotulado que debe contener el producto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nombre del producto. -Lista de ingredientes (en orden decreciente de peso inicial en el momento de fabricación). -Contenido neto y peso escurrido (el contenido debe declararse en volumen para alimentos líquidos y en peso para alimentos sólidos). -Nombre y dirección. -País de origen. -Identificación del Lote. -Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación. -Registro Sanitario. -Instrucciones para el uso. -Las etiquetas deberán aplicarse para que no se separen del envase. -La información de la etiqueta debe ser clara, bien visible, indeleble y fácil de leer por el consumidor. -La información debe estar en idioma español. 		
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección sanitaria al ingreso del país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. - Requieren Permiso Fitosanitario de Importación y Certificado Fitosanitario. -Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA. 		

Producto:	YUCA	 
Subproductos:	Raíces de mandioca (yuca)	
Partidas:	07141000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> -No se registran medidas de empaque específicas para este producto. - Las normas internacionales de envasado (según el CODEX), son: - Debe envasarse para que el producto quede protegido. - Los materiales utilizados en el interior del envase deben ser nuevos, limpios y de calidad para evitar daño externo o interno. - Permite el uso de materiales como papel o sellos, con indicaciones comerciales, que estén impresos con tinta o pegamento no tóxico. - Debe ajustarse al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas. 	



Producto:	YUCA	 
País:	Argentina	
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> - Sana y limpia, libre de tierra, sin brotes y mantenida en lugares secos, frescos, bien aireados, y al abrigo de la luz solar directa. - Estar entera. - Deben excluirse los productos afectados por podredumbre y moho. - Estar limpia y exenta de cualquier materia extraña visible, excepto sustancias que prolonguen su vida útil. - Estar exenta de plagas que afecten al aspecto general del producto. - Estar exenta de daños causados por plagas. - Estar exenta de humedad externa anormal salvo la condensación consiguiente a su remoción de una cámara frigorífica. 	
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente. - Debe satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino. - Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y ANMAT. 	



Producto:	YUCA	 
Subproductos:	Raíces de mandioca (yuca)	
Partidas:	0714100000	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>La yuca deberá envasarse de tal manera que el producto quede debidamente protegido.</p> <p>Los materiales utilizados en el interior del envase deberán ser nuevos, estar limpios y ser de calidad tal que evite cualquier daño externo o interno al producto.</p> <p>Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamento no tóxico.</p> <p>La yuca deberá disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	



Producto:	YUCA
País:	Bolivia





Rotulado /Etiquetado



- Estar entera y sana.
- Estar limpia, y prácticamente exenta de cualquier materia extraña visible, excepto aquellas sustancias permitidas que prolonguen su vida útil.
- Estar prácticamente exenta de plagas que afecten al aspecto general del producto.
- Estar prácticamente exenta de daños causados por plagas.
- Estar exenta de cualquier olor y/o sabor extraños.
- Ser de consistencia firme.

La yuca como producto fresco no cuenta con reglamentaciones específicas de etiquetado. Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es:

- Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase.
- Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles.
- El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm.
- La información de la etiqueta debe estar en idioma español.
- Información de la etiqueta: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento.

Producto:	YUCA		
País:	Bolivia		
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG. Este permiso aplica por cada embarque.</p> <p>Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.</p> <p>La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>		



Producto:	YUCA	 
Subproductos:	Raíces de mandioca (yuca)	
Partidas:	0714100000	
País:	Colombia	
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética. - Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto. - Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. - Su diseño debe permitir ventilación. - El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto. - Materiales libres de impurezas. - El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto. 	



Producto:	YUCA
País:	Colombia





**Rotulado
/Etiquetado**



- Estar entera y sana.
- Estar limpia, y prácticamente exenta de cualquier materia extraña visible, excepto aquellas sustancias permitidas que prolonguen su vida útil.
- Estar prácticamente exenta de plagas que afecten al aspecto general del producto.
- Estar prácticamente exenta de daños causados por plagas.
- Estar exenta de cualquier olor y/o sabor extraños.
- Ser de consistencia firme.

Etiquetado:



- La información del rotulado puede estar impresa en el empaque o mediante una etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), debe estar en idioma español.
- El rótulo o etiqueta no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto.
- Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.
- Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador (nombre y dirección), Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales (si es que aplica), Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empacado, Coloración en el momento de ser empacado (si es que aplica), Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto.



Producto:	YUCA		
País:	Colombia		
Certificaciones	<p>Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque. El documento es válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		





Producto:	YUCA	 
Subproductos:	Raíces de mandioca (yuca)	
Partidas:	0714100000	
País:	Perú	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>La yuca deberá envasarse de tal manera que el producto quede debidamente protegido.</p> <p>Los materiales utilizados en el interior del envase deberán ser nuevos, estar limpios y ser de calidad tal que evite cualquier daño externo o interno al producto.</p> <p>Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamento no tóxico.</p> <p>La yuca deberá disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	





Producto:	YUCA		
País:	Perú		
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> - Estar entera y sana. - Estar limpia, y prácticamente exenta de cualquier materia extraña visible, excepto aquellas sustancias permitidas que prolonguen su vida útil. - Estar prácticamente exenta de plagas que afecten al aspecto general del producto. - Estar prácticamente exenta de daños causados por plagas. - Estar exenta de cualquier olor y/o sabor extraños. -Ser de consistencia firme. <p><u>Etiquetado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Información de etiquetado debe ser clara y visible, en idioma español y debe contener: Nombre o denominación del producto, País de Fabricación, fecha de vencimiento, condiciones de conservación y observaciones, Contenido neto del producto, expresado en unidades de masa o volumen, según corresponda, en caso de que el producto contenga alguna materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado. <p>Nombre y domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, así como su Registro Único de Contribuyente (RUC).</p>		
Certificaciones	<p>Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.</p> <p>Permiso fitosanitario, en vista que la yuca fresca o refrigerada se encuentra en una categoría de riesgo 3.</p> <p>Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA.</p>		



Producto:	LIMÓN	 
Subproductos:	Limones (Citrus limón, citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia).	
Partidas:	0805500000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las frutas frescas deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	





Producto:	LIMÓN	 
País:	Argentina	
Rotulado /Etiquetado	<p>Etiqueta o sello del grado de selección de color azul para fruta fresca de primera categoría: condiciones de madurez apropiada, bien desarrollada y formada, sana, seca, limpia, de tamaño uniforme y libre de manchas, heridas, lesiones.</p> <p>La información debe estar en idioma español con buen tamaño, realce y visibilidad.</p> <p>La rotulación (si se trata de producto envasado) debe contener el siguiente contenido, de manera obligatoria: Nombre del producto, Lista de Ingredientes, Contenido Neto, Identificación de Origen: nombre del fabricante o productor o propietario de la marca; dirección, país de origen y localidad, número de registro del establecimiento ante el organismo competente, Nombre y dirección del importador, Identificación del lote, Fecha de duración, Preparación e instrucciones del uso del producto.</p>	
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente. - Debe satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino. - Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y ANMAT. 	

Producto:	LIMÓN	 
Subproductos:	Limonos (Citrus Limón, citrus limonum).	
Partidas:	0805501000	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las frutas frescas deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	



Producto:	LIMÓN	 
País:	Bolivia	
Rotulado /Etiquetado	<p>El limón como fruta fresca no cuenta con reglamentaciones específicas de etiquetado. Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. - Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. - El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. - La información de la etiqueta debe estar en idioma español y debe contener: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 	
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.</p>	



Producto:	LIMÓN	 
Subproductos:	Limones (Citrus Limón, citrus limonum).	
Partidas:	0805501000	
País:	Colombia	
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética. - Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto. - Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. - Su diseño debe permitir ventilación. - El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto. - Materiales libres de impurezas. - El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto. - Si el empaque es de plástico, este debe ser transparente, para que se permita apreciar la calidad del producto. - En los empaques dosificados se debe utilizar una envoltura que permita la ventilación del producto. 	





Producto:	LIMÓN		
País:	Colombia		

Rotulado /Etiquetado



- La información del rotulado puede estar impresa en el empaque o mediante una etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), debe estar en idioma español.
- El rótulo o etiqueta no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto.
- Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.
- Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador (nombre y dirección), Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales (si es que aplica), Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empacado, Coloración en el momento de ser empacado (si es que aplica), Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto, Código de barras o radio frecuencia para empaque y embalaje cuando sea aplicable.



Producto:	LIMÓN		
País:	Colombia		
Certificaciones	<p>Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque. El documento es válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		





Producto:	LIMÓN	 
Subproductos:	Limones (Citrus Limón, citrus limonum).	
Partidas:	0805500000	
País:	Perú	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las frutas frescas deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	







Producto:	LIMÓN		
País:	Perú		
Rotulado /Etiquetado	<p>Si se trata de un producto envasado, la información de rotulado que debe contener el producto es: Nombre del producto, Lista de ingredientes (en orden decreciente de peso inicial en el momento de fabricación), Contenido neto y peso escurrido: en unidades del Sistema Métrico Internacional (el contenido debe declararse en volumen para alimentos líquidos y en peso para alimentos sólidos), Nombre y dirección, País de origen, Identificación del Lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Registro Sanitario, Instrucciones para el uso.</p> <p>Las etiquetas que se pongan en los alimentos envasados deberán aplicarse de manera que no se separen del envase.</p> <p>La información que aparezca en la etiqueta debe estar de forma clara, bien visible, indeleble y fácil de leer por el consumidor.</p> <p>La información debe estar en idioma español.</p>		
Certificaciones	<p>Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.</p> <p>El limón se encuentra en una categoría de riesgo 2, por lo que no requiere permiso sanitario.</p> <p>Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA.</p>		

Producto:	CACAO	 
Subproductos:	Cacao tostado / Los demás	
Partidas:	1801002000 / 1801001900	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	<p>Presentación:</p> <p>Cacao en grano: Humedad máxima 8,0%.</p> <p>Los granos de cacao para la elaboración de productos de consumo humano deben estar exentos de: granos con olor a humo, olores anormales, partidos, fragmentos de grano, trozos de cáscara, admitiéndose la siguiente tolerancia: granos mohosos (máx. 4,0/100g), granos pizarrosos (máx. 8,0/100g), granos dañados por insectos, germinados o aplastados (máx. 6,0/100g).</p> <p>Cacao Tostado: No se registran medidas de presentación para el cacao tostado.</p> <p><u>Etiquetado:</u> No se registran medidas de etiquetado para este producto.</p>	



Producto:	CACAO		
País:	Argentina		
Certificaciones	<p>Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente.</p> <p>Los alimentos deben satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino (disposiciones higiénico-sanitarias, bromatológicas y de identificación comercial).</p> <p>Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y de la ANMAT, a través de un sistema de cabinas sanitarias únicas, las que estarán instaladas en las aduanas, los puestos fronterizos y resguardos.</p> <p>Permiso fitosanitario para el cacao tostado y cacao en grano, al encontrarse en una categoría de riesgo 1 y 2 respectivamente.</p>		



Producto:	CACAO	 
Subproductos:	Cacao tostado / Los demás	
Partidas:	1801002000 / 1801001900	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	<p>El cacao como fruta o cacao en grano no cuenta con reglamentaciones específicas de etiquetado.</p> <p>Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. - Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. - El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. - La información de la etiqueta debe estar en idioma español y debe contener: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 	

Producto:	CACAO		
País:	Bolivia		
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG. Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de de Desarrollo Rural y Tierras.</p> <p>La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>		





Producto:	CACAO		
Subproductos:	Cacao tostado / Los demás		
Partidas:	1801002000 / 1801001900		
País:	Colombia		
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética. - Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto. - Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. - Su diseño debe permitir ventilación. - El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto. - Materiales libres de impurezas. -El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto. - Si el empaque es de plástico, este debe ser transparente, para que se permita apreciar la calidad del producto. -En los empaques dosificados se debe utilizar una envoltura que permita la ventilación del producto. 		





Empaque / Envase / Embalaje



- Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética.
- Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto.
- Ser reciclable, reutilizable o biodegradable.
- Su diseño debe permitir ventilación.
- El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto.
- Materiales libres de impurezas.
- El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto.
- Si el empaque es de plástico, este debe ser transparente, para que se permita apreciar la calidad del producto.
- En los empaques dosificados se debe utilizar una envoltura que permita la ventilación del producto.





Producto:	CACAO		
País:	Colombia		
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none">- La información del rotulado puede estar impresa en el empaque o mediante una etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), debe estar en idioma español.- El rótulo o etiqueta no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto.- Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.- Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador (nombre y dirección), Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales (si es que aplica), Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empackado, Coloración en el momento de ser empackado (si es que aplica), Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto, Código de barras o radio frecuencia para empaque y embalaje cuando sea aplicable.		

Producto:	CACAO		
País:	Colombia		
Certificaciones	<p>Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque. El documento es válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		







Producto:	CACAO	 
Subproductos:	Cacao tostado / Los demás	
Partidas:	1801002000 / 1801001900	
País:	Perú	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	<p>Información de etiquetado debe ser clara y visible, en idioma español y debe contener: Nombre o denominación del producto, País de Fabricación, fecha de vencimiento, condiciones de conservación y observaciones, Contenido neto del producto, expresado en unidades de masa o volumen, según corresponda, en caso de que el producto contenga alguna materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario, debe ser declarado.</p> <p>Nombre y domicilio legal en el Perú del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable, así como su Registro Único de Contribuyente (RUC).</p>	





Producto:	CACAO		
País:	Perú		
Certificaciones	<p>Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.</p> <p>El cacao en grano se encuentra en una categoría de riesgo 3, por lo que si requiere permiso sanitario. Mientras que, el cacao tostado no requiere de permiso sanitario al encontrarse en una categoría de riesgo 1.</p> <p>Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA.</p>		







Producto:	BANANO	 
Subproductos:	Bananas o plátanos, frescos o secos	
Partidas:	08030000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las normas internacionales de envasado (según el CODEX), son:</p> <p>Los bananos (plátanos) deberán envasarse de tal manera que el producto quede debidamente protegido.</p> <p>Los materiales utilizados en el interior del envase deberán ser nuevos, estar limpios y ser de calidad tal que evite cualquier daño externo o interno al producto.</p> <p>Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamento no tóxico.</p> <p>Los bananos deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	

Producto:	BANANO		
País:	Argentina		
Rotulado /Etiquetado	<p>Etiqueta o sello del grado de selección de color azul para fruta fresca de primera categoría: condiciones de madurez apropiada, bien desarrollada y formada, sana, seca, limpia, de tamaño uniforme y libre de manchas, heridas, lesiones.</p> <p>La información debe estar en idioma español con buen tamaño, realce y visibilidad. La rotulación (si se trata de producto envasado) debe contener el siguiente contenido, de manera obligatoria: Nombre del producto, Lista de Ingredientes, Contenido Neto, Identificación de Origen: nombre del fabricante o productor o propietario de la marca; dirección, país de origen y localidad, número de registro del establecimiento ante el organismo competente, Nombre y dirección del importador, Identificación del lote, Fecha de duración, Preparación e instrucciones del uso del producto.</p> <p>La información debe presentarse en la cara principal del producto. El tamaño de letra y números no será inferior a 1mm.</p>		
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente. - Debe satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino. - Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y ANMAT. 		

Producto:	BANANO	 
Subproductos:	Bananas o plátanos, frescos o secos	
Partidas:	08030000	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las normas internacionales de envasado (según el CODEX), son:</p> <p>Los bananos (plátanos) deberán envasarse de tal manera que el producto quede debidamente protegido.</p> <p>Los materiales utilizados en el interior del envase deberán ser nuevos, estar limpios y ser de calidad tal que evite cualquier daño externo o interno al producto.</p> <p>Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamento no tóxico.</p> <p>Los bananos deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	



Producto:	BANANO	 
País:	Bolivia	
Rotulado /Etiquetado	<p>Las frutas frescas no cuentan con reglamentaciones específicas de etiquetado. Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. - Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. - El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. - La información de la etiqueta debe estar en idioma español y debe contener: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 	
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG. Este permiso aplica por cada embarque.</p> <p>Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de de Desarrollo Rural y Tierras.</p> <p>La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>	



Producto:	BANANO		
Subproductos:	Tipo plantain (plátano para cocción) / Tipo cavendish valery / secos		
Partidas:	0803001100 / 0803001200 / 0803002000		
País:	Colombia		
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética. - Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto. - Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. - Su diseño debe permitir ventilación. - El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto. - Materiales libres de impurezas. -El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto. - Si el empaque es de plástico, este debe ser transparente, para que se permita apreciar la calidad del producto. - En los empaques dosificados se debe utilizar una envoltura que permita la ventilación del producto. 		

Producto:	BANANO
País:	Colombia





Rotulado /Etiquetado



- La información del rotulado puede estar impresa en el empaque o mediante una etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), debe estar en idioma español.
- El rótulo o etiqueta no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto.
- Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.
- Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador (nombre y dirección), Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales (si es que aplica), Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empackado, Coloración en el momento de ser empackado (si es que aplica), Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto, Código de barras o radio frecuencia para empaque y embalaje cuando sea aplicable.

Producto:	BANANO		
País:	Colombia		
Certificaciones	<p>Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque. El documento es válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		



Producto:	BANANO	 
Subproductos:	Bananas o plátanos, frescos o secos	
Partidas:	08030000	
País:	Perú	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las normas internacionales de envasado (según el CODEX), son:</p> <p>Los bananos (plátanos) deberán envasarse de tal manera que el producto quede debidamente protegido.</p> <p>Los materiales utilizados en el interior del envase deberán ser nuevos, estar limpios y ser de calidad tal que evite cualquier daño externo o interno al producto.</p> <p>Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, con indicaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamento no tóxico.</p> <p>Los bananos deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	



Producto:	BANANO		
País:	Perú		
Rotulado /Etiquetado	<p>Si se trata de un producto envasado, la información de rotulado que debe contener el producto es: Nombre del producto, Lista de ingredientes (en orden decreciente de peso inicial en el momento de fabricación), Contenido neto y peso escurrido: en unidades del Sistema Métrico Internacional (el contenido debe declararse en volumen para alimentos líquidos y en peso para alimentos sólidos), Nombre y dirección, País de origen, Identificación del Lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Registro Sanitario, Instrucciones para el uso.</p> <p>Las etiquetas que se pongan en los alimentos envasados deberán aplicarse de manera que no se separen del envase.</p> <p>La información que aparezca en la etiqueta debe estar de forma clara, bien visible, indeleble y fácil de leer por el consumidor. La información debe estar en idioma español.</p>		
Certificaciones	<p>Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.</p> <p>Las bananas requieren Permiso Fitosanitario de Importación y Certificado Fitosanitario, pues se encuentran en una categoría de riesgo 3. Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA.</p>		

Producto:	FRUTAS TROPICALES	
Subproductos:	Mango / Melón / Sandía / Piña / Papaya	
Partidas:	08045020 / 080719 / 080711 / 080430 / 080720	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las frutas frescas deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>	








Producto:	FRUTAS TROPICALES		
País:	Argentina		
Rotulado /Etiquetado	<p>Etiqueta o sello del grado de selección de color azul para fruta fresca de primera categoría: condiciones de madurez apropiada, bien desarrollada y formada, sana, seca, limpia, de tamaño uniforme y libre de manchas, heridas, lesiones.</p> <p>La información debe estar en idioma español con buen tamaño, realce y visibilidad. La rotulación (si se trata de producto envasado) debe contener el siguiente contenido, de manera obligatoria: Nombre del producto, Lista de Ingredientes, Contenido Neto, Identificación de Origen: nombre del fabricante o productor o propietario de la marca; dirección, país de origen y localidad, número de registro del establecimiento ante el organismo competente, Nombre y dirección del importador, Identificación del lote, Fecha de duración, Preparación e instrucciones del uso del producto.</p> <p>La información debe presentarse en la cara principal del producto. El tamaño de letra y números no será inferior a 1mm.</p>		
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Registro del producto y de la empresa importadora ante la autoridad sanitaria nacional o provincial competente. - Debe satisfacer las normas del Código Alimentario Argentino. - Los productos alimenticios estarán sujetos a fiscalización del SENASA y ANMAT. 		

Producto:	FRUTAS TROPICALES		
Subproductos:	Mango / Melón / Sandía / Piña / Papaya		
Partidas:	08045020 / 080719 / 080711 / 080430 / 080720		
País:	Bolivia		
Empaque / Envase / Embalaje	<p>No se registran medidas de empaque específicas para este producto.</p> <p>No obstante, las frutas frescas deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.</p>		





Producto:	FRUTAS TROPICALES	
País:	Bolivia	
Rotulado /Etiquetado	<p>Las frutas frescas no cuentan con reglamentaciones específicas de etiquetado. Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. - Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. - El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. - La información de la etiqueta debe estar en idioma español y debe contener: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 	
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG. Este permiso aplica por cada embarque.</p> <p>Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de de Desarrollo Rural y Tierras. La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>	



Producto:	FRUTAS TROPICALES		
Subproductos:	Mango / Melón / Sandía / Piña / Papaya		
Partidas:	08045020 / 080719 / 080711 / 080430 / 080720		
País:	Colombia		
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética. - Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto. - Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. - Su diseño debe permitir ventilación. - El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto. - Materiales libres de impurezas. - El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto. - Si el empaque es de plástico, este debe ser transparente, para que se permita apreciar la calidad del producto. - En los empaques dosificados se debe utilizar una envoltura que permita la ventilación del producto. 		

Producto:	FRUTAS TROPICALES		
País:	Colombia		
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none"> - La información del rotulado puede estar impresa en el empaque o mediante una etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), debe estar en idioma español. - El rótulo o etiqueta no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto. - Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos. - Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador (nombre y dirección), Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales (si es que aplica), Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empacado, Coloración en el momento de ser empacado (si es que aplica), Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto, Código de barras o radio frecuencia para empaque y embalaje cuando sea aplicable. 		



Producto:	FRUTAS TROPICALES		
País:	Colombia		
Certificaciones	<p>Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque. El documento es válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		



Producto:	FRUTAS TROPICALES		
Subproductos:	Mango / Melón / Sandía / Piña / Papaya		
Partidas:	08045020 / 080719 / 080711 / 080430 / 080720		
País:	Perú		
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto. No obstante, las frutas frescas deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas.		



Producto:	FRUTAS TROPICALES		
País:	Perú		

Rotulado /Etiquetado

Si se trata de un producto envasado, la información de rotulado que debe contener el producto es: Nombre del producto, Lista de ingredientes (en orden decreciente de peso inicial en el momento de fabricación), Contenido neto y peso escurrido: en unidades del Sistema Métrico Internacional (el contenido debe declararse en volumen para alimentos líquidos y en peso para alimentos sólidos), Nombre y dirección, País de origen, Identificación del Lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Registro Sanitario, Instrucciones para el uso.



Las etiquetas que se pongan en los alimentos envasados deberán aplicarse de manera que no se separen del envase.

La información que aparezca en la etiqueta debe estar de forma clara, bien visible, indeleble y fácil de leer por el consumidor. La información debe estar en idioma español.

Certificaciones



Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.



Todas las frutas en estudio (mango, melón, sandía, piña y papaya) requieren Permiso Fitosanitario de Importación y Certificado Fitosanitario, pues se encuentran en una categoría de riesgo 3. Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA.

Producto:	PLANTAS MEDICINALES	 
Subproductos:	Los demás	
Partidas:	1211909000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	<p>Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. - Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. - El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. - La información de la etiqueta debe estar en idioma español y debe contener: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 	



Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
País:	Argentina		
Certificaciones	Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria - ONPF del país de origen, el cual deberá dar cumplimiento a los requisitos y condiciones que establezca el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.		





Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
Subproductos:	Los demás		
Partidas:	1211909000		
País:	Bolivia		
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.		
Rotulado /Etiquetado	<p>Si se trata de alimento envasado, la reglamentación de etiquetado es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las etiquetas deben ser aplicadas de manera que no se separen del envase. - Las inscripciones en las etiquetas deben ser indicadas con caracteres claros, visibles, fácilmente legibles. - El tamaño de letra y número para todos los ítems del etiquetado obligatorio no será inferior a 1 mm. - La información de la etiqueta debe estar en idioma español y debe contener: Nombre del producto, Contenido Neto, Ingredientes y aditivos, Identificación del lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Nombre y dirección del fabricante o importador, Lugar y país de origen, Marca, Número de registro sanitario, Código o número de registro tributario, Características del alimento, Etiquetado nutricional, Grado de calidad del alimento. 		



Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
País:	Bolivia		
Certificaciones	<p>Permiso Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG.</p> <p>Certificación Sanitaria emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.</p> <p>La Certificación para el despacho aduanero deberá obtenerse antes de la presentación de la Declaración de Mercancías previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p>		





Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
Subproductos:	Orégano (<i>Origanum vulgare</i>) / Los demás	 	
Partidas:	1211903000 / 1211909000		
País:	Colombia		
Empaque / Envase / Embalaje	<ul style="list-style-type: none"> - Envases elaborados con cartón, madera, plástico, icopor, fibra vegetal y sintética. - Contribuir con la conservación y protección a la calidad del producto. - Ser reciclable, reutilizable o biodegradable. - Su diseño debe permitir ventilación. - El empaque no debe transmitir olores ni sabores que altere la calidad del producto. - Materiales libres de impurezas. - El apilamiento debe garantizar adecuada circulación de aire en el almacenamiento o transporte del producto. - Si el empaque es de plástico, este debe ser transparente, para que se permita apreciar la calidad del producto. - En los empaques dosificados se debe utilizar una envoltura que permita la ventilación del producto. 		



Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
País:	Colombia		
Rotulado /Etiquetado	<ul style="list-style-type: none">- La información del rotulado puede estar impresa en el empaque o mediante una etiqueta (sin utilizar materiales tóxicos), debe estar en idioma español.- El rótulo o etiqueta no debe estar en contacto directo con la etiqueta, con el fin de que las tintas y materiales utilizados no alteren la calidad del producto.- Los alimentos que declaren en su rotulado que su contenido es 100% natural, no deberán contener aditivos.- Información de etiquetado debe ser clara y visible, y debe contener: Nombre del producto, tamaño, grado y variedad, Identificación del productor, exportador o empacador (nombre y dirección), Naturaleza del producto, Origen del producto, Características comerciales (si es que aplica), Fecha de empaque, Categoría, Peso neto en el momento de ser empacado, Coloración en el momento de ser empacado (si es que aplica), Impresión de la simbología que indique el manejo adecuado del producto, Código de barras o radio frecuencia para empaque y embalaje cuando sea aplicable.		





Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
País:	Colombia		
Certificaciones	<p>Documento Requisitos Fitosanitarios para Importación (DRFI), expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).</p> <p>Este documento debe solicitarse de manera previa al embarque. El documento es válido por un solo embarque y tiene vigencia de 90 días.</p>		





Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
Subproductos:			
Partidas:			
País:	Perú		
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.		
Rotulado /Etiquetado	<p>Si se trata de un producto envasado, la información de rotulado que debe contener el producto es: Nombre del producto, Lista de ingredientes (en orden decreciente de peso inicial en el momento de fabricación), Contenido neto y peso escurrido: en unidades del Sistema Métrico Internacional (el contenido debe declararse en volumen para alimentos líquidos y en peso para alimentos sólidos), Nombre y dirección, País de origen, Identificación del Lote, Fecha de vencimiento e instrucciones para la conservación, Registro Sanitario, Instrucciones para el uso.</p> <p>Las etiquetas que se pongan en los alimentos envasados deberán aplicarse de manera que no se separen del envase.</p> <p>La información que aparezca en la etiqueta debe estar de forma clara, bien visible, indeleble y fácil de leer por el consumidor.</p> <p>La información debe estar en idioma español.</p>		

Producto:	PLANTAS MEDICINALES		
País:	Perú		
Certificaciones	<p>Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país a cargo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.</p> <p>Las plantas medicinales no requieren permiso sanitario, al encontrarse en una categoría de riesgo 2.</p> <p>Los productos de origen vegetal se sujetarán a disposiciones que establezca el SENASA.</p>		



Producto:	TAGUA	
Subproductos:	Las demás / Las demás / Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar / Las demás / De plástico o de tagua / De tagua (marfil vegetal)	 
Partidas:	9602009000 / 9603290000 / 9603400000 / 9603909000 / 9606309000 / 9606291000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	





Producto:	TAGUA	
Subproductos:	Las demás / Las demás / Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar / Las demás / De plástico o de tagua / De tagua (marfil vegetal)	 
Partidas:	9602009000 / 9603290000 / 9603400000 / 9603909000 / 9606309000 / 9606291000	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	




Producto:	TAGUA	
Subproductos:	Las demás / Las demás / De tagua (marfil vegetal) / De plástico o de tagua	
Partidas:	9602009000 / 9603909000 / 9606291000 / 9606301000	
País:	Colombia	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	





Producto:	TAGUA	
Subproductos:	Las demás / Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar / Las demás	
Partidas:	9603290000 / 9603400000 / 9606309000	
País:	Perú	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	




Producto:	ARTESANÍAS	
Subproductos:	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	 
Partidas:	4205009000	
País:	Argentina	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	



Producto:	ARTESANÍAS	
Subproductos:	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	 
Partidas:	4205009000	
País:	Bolivia	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	



Producto:	ARTESANÍAS	
Subproductos:	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	
Partidas:	4205009000	
País:	Colombia	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	No se registran certificaciones específicas para este producto.	



Producto:	ARTESANÍAS	
Subproductos:	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado	 
Partidas:	4205009090	
País:	Perú	
Empaque / Envase / Embalaje	No se registran medidas de empaque específicas para este producto.	
Rotulado /Etiquetado	No se registran medidas de etiquetado específicas para este producto.	
Certificaciones	<p>Certificado Sanitario de Exportación original e Inspección sanitaria en el punto de ingreso al país.</p> <p>Los productos del item 4205009000 se encuentran en la Categoría 2 de riesgo sanitario por lo tanto sólo requiere Certificado sanitario e Inspección sanitaria.</p>	



Producto	Subproducto	Canales de venta más utilizados en Argentina	Canales de venta más utilizados en Bolivia	Canales de venta más utilizados en Colombia	Canales de venta más utilizados en Perú
Turismo	Turismo cultural	agencias locales, hoteles, internet	operadoras locales	mayoristas, agencias de viaje	agencias locales, internet
	Turismo rural	agencias locales, operadoras turísticas	operadoras turísticas	agencias de viaje	agencias locales
	Turismo de costa y playas	agencias locales		mayoristas, agencias de viaje, internet	agencias locales
	Turismo de aventura	hoteles y hostales, agencias locales	agencias locales	internet, agencias de viaje, mayoristas	agencias locales, internet

